

Expediente N° 734, Región Metropolitana Concesiones.
Ordena cumplimiento sentencia en juicio "Balaz con Fisco de Chile", causa rol N° C- 5631-2004, del 3° Juzgado Civil de San Miguel.

No. 2230 30 NOV 2009

SUBSECRETARIA DE OO.PR.
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

El Decreto Supremo M. O. P. Nº 950 de 29 de agosto de 2003, la Resolución Nº 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F.L. M.O.P Nº 850/97, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840; Informe del Consejo de Defensa del Estado Nº 935 de 30 de septiembre de 2009, y lo informado por la Fiscalía en oficio Ord. Exp. Nº 6446 de 28 de octubre de 2009.

DECRETO (EXENTO)

S VARIAN

NOV 2009

derechos repro-\$4.792.682. Del Corte de Apelaciones de San Miguel, de 02 de enero de 2009, dictadas en los autos caratulados "Balaz con Fisco de Chile", causa roi N° C- 5631-2004, indemnización entre julio de 2009 y la fecha HUMBERTO Miguel, de 11 de agosto de 2008, y de la llustrísima de primera instancia del 3º gago efectivo. la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio CÚMPLASE por la Coordinación de Concesiones Obras Públicas, la sentencia firme y ejecutoriada en cuanto 82. Deberá BALAZS deberá pagarse a LAZS TAGLE, o reajustes actualizarse Ö suma Juzgado respectivos única y 0 don AURELIO dicha ಭ Civil de San quien total de suma de su sus de

Nº Proceso: 3364873

- E 2 = CONSÍGNESE, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente de Obras Públicas de Indiana de San Miguel, la suma única y total de \$4.792.682, ન્ફેપ los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el 1 de este decreto.
- Miguel, a fin de que sea agregado a los autos precitados. NVIESE copia autorizada del presente decreto al 3º Juzgado Civil de San
- este Decreto Supremo; con cargo a la Asignación Presupuestaria 29.01.000, Subasignación 000, por la suma de \$6.270.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.